

## LA FLEXION VERBAL EN MISQUITO

Gilda Rosa Arguedas Cortés

## ABSTRACT

This article describes the inflectional morphology of the verb in Misquito (a Misumalpan language spoken in Nicaragua and Honduras) in the theoretical frame of the word and paradigm model, as presented in Matthews (1970, 1972, 1974).

The study shows a) the existence of inflections of person of the object (previously considered as pronouns), b) the organization of the verbal system in three moods, c) the division of the indicative mood in two series according to the combinatory possibilities of the markers of time and aspect, and d) the relationship between the so called particles and infinitives with the finite forms for the first series in the indicative mood.

## INTRODUCCION

El propósito del presente artículo es describir la morfología flexiva del verbo en la lengua misquita.

El análisis se basa en un corpus recogido entre marzo y noviembre de 1984, como parte de las actividades de un curso de metodología del trabajo con informantes en la Universidad de Costa Rica. Los datos se obtuvieron del señor Maywell Padilla Héctor, refugiado misquito, entonces de 30 años de edad y originario de Dakura, aldea situada tierra adentro en el área de Puerto Cabezas, en la actual Zona Especial I de la región atlántica de Nicaragua.

El marco teórico empleado es el modelo de *palabra y paradigma* tal y como lo ha expuesto Matthews en sus obras de 1970, 1972 y 1974.

Los datos se han transcrito siguiendo las convenciones de la Asociación fonética internacional según se exponen en *The principles of the International Phonetic Association* (1949).

## 1. Categorías flexivas presentes

El verbo misquito presenta flexiones que dotan tiempo, aspecto, modo, persona, negación y atenuación de la aseveración.

Para ninguna de estas categorías se dan pautas de exponencia válidas para el sistema en su totalidad, si bien se pueden establecer regularidades para partes de él. Por esta razón, se ha escogido una presentación basada en la determinación de dichos subsistemas.

## 2. Propiedades de persona del sujeto

Las propiedades de persona del sujeto cumplen un papel fundamental en toda la morfología flexiva, tanto verbal como nominal, del misquito. Por esta razón, se impone su descripción antes de las otras categorías.

El sistema de pronombres personales del misquito abarca las siguientes entidades:

/jáŋ/	'yo'
/mán/	'tú'
/wítin/	'él, ella'
/jáwan/	'nosotros (inclusivo)'

Los tres primeros se combinan con el enclítico pluralizador /náni/:

/jáŋnáni/	'nosotros, nosotras (exclusivo)'
/mánáni/	'vosotros, vosotras'
/wítináni/	'ellos, ellas'

A estos pronombres y sus formas pluralizadas corresponden en la morfología flexiva de la lengua cuatro propiedades de la categoría de persona del sujeto que se denominarán:

'sujeto de primera persona exclusiva' (manifestada por exponentes que remiten a /jáŋ/ o /jáŋnáni/)

'sujeto de segunda persona' (manifestada por exponentes que remiten a /mán/ y /mánáni/)

'sujeto de tercera persona' (manifestada por exponentes que remiten a /wítin/ y /wítináni/)

'sujeto de primera persona inclusiva' (manifestada por exponentes que remiten a /jáwan/)

La relación entre los pronombres y los exponentes de las propiedades correspondientes es del tipo que se ha denominado *referencia cruzada* (Gleason, 1961: 166); consecuentemente, en las construcciones pertinentes (que además de la de sujeto-predicado son las de objeto-verbo transitivo y poseedor-poseído) los pronombres pueden aparecer (caso en que tienen un valor 'enfático' o de aclaración especial, como en castellano cuando se presenta el pronombre sujeto) o no aparecer, funcionando los exponentes de las propiedades como sus sustitutos.

Los exponentes de las propiedades de persona del sujeto, excepto en los casos en que se da exponencia amalgamada con los de otras categorías (véase 4.1) y en el modo conexivo (véase 4.2) constituyen dos series:

a) Primera serie de exponentes de persona del sujeto

Los miembros de esta serie están condicionados por tener a su izquierda el exponente de la propiedad 'anterioridad no puntual' /-ra-/ (véase 5.1.2).

Primera persona exclusiva: /-i/

Segunda persona: /-m/

Tercera persona o primera persona inclusiva:  $\phi$  (proceso de identidad o cero; véase Matthews, 1974:121).

b) Segunda serie de exponentes de persona del sujeto

Los miembros de esta serie se presentan cuando no precede el exponente de la propiedad 'anterioridad no puntual'.

Primera persona exclusiva: /-na/

Segunda persona: /-ma/

Tercera persona o primera persona inclusiva: /-a/ (a la derecha de elementos terminados en consonante sorda), /-ja/ (a la derecha de elementos terminados en consonante sonora o vocal).

De acuerdo con lo anterior, en las formas verbales se da, siempre en cuanto a la persona del sujeto, neutralización entre las propiedades de 'tercera persona' y 'primera persona inclusiva'. Por esta razón, los paradigmas verbales integrados a partir de la flexión de persona del sujeto constan tan solo de tres palabras formales. No obstante, el hecho de que en los exponentes de propiedades de la persona del objeto en los verbos y de la persona del poseedor en los nombres haya una exponenciación diferenciada de las dos personas, justifica el considerarlas como independientes.

3. Transitividad: propiedades de persona del objeto

Los lexemas verbales transitivos aparecen siempre combinados con una propiedad de la categoría de persona del objeto. Los exponentes de las propiedades que integran esta categoría son los siguientes:

/áj-/	'objeto de primera persona exclusiva'
/máj-/	'objeto de segunda persona'
/wán-/	'objeto de primera persona inclusiva'
$\phi$	'objeto de tercera persona'

Los tres primeros exponentes se prefijan al tema flexivo simple. El exponente de tercera persona es un proceso de cero.

Ejemplos:

/ájprúkan/	'me golpeó, nos golpeó (exclusivo)'
/májprúkan/	'te golpeó'
/wánprúkan/	'nos golpeó'
/prúkan/	'lo (o la) golpeó, los (o las) golpeó'

Las distintas gramáticas hechas hasta el momento han tratado estos prefijos como 'formas objetivas' de los pronombres personales, esto es, como palabras. (Berckenhagen, 1984: 69; Lehmann, 1920:484; Conzemius, 1929:100-1; CIDCA, 1985: 109-11). Probablemente esto se deba al hecho de que sean 'acentuados' (véase Arguedas, 1986:50), pero lo mismo ocurre en el caso del único otro prefijo que se ha observado, un formativo reduplicativo que aparece en formas como /práprúkra/ 'golpeador' (de /prúk-/ 'golpear').

Por otra parte, los mismos ejemplos que se dan hacen ver que no se trata de pronombres, sino de prefijos que tienen una relación de referencia cruzada con los sintagmas que desempeñan las funciones de objeto.

En la gramática del CIDCA, por ejemplo (p. p. 109-10), se citan formas como (la traducción literal es mía):

(man ra) mai kaikisna      'te veo (a ti)'  
tú a 2ª veo

(yang ra) ai kaikisa      'me ve (a mí)'  
yo a 1ª ve

Además, estos elementos reúnen dos características típicas, una de los afijos en general y otra de los indicadores de persona de la lengua en particular:

- a) Son inseparables, esto es, no se puede introducir nada entre ellos y el tema verbal.
- b) No diferencian el número, como sucede tanto con los indicadores de la persona del sujeto (véase 2.) como con los de la persona del poseedor (véase Arguedas, 1986: 38).
- c) Pueden condicionar alternancias supletivas de la raíz, como en el caso del verbo 'dar': /jan/ 'le dio' (raíz /ja-/, véase apéndice 2) /ájkan/ 'me dio', /máikan/ 'te dio' (raíz /-k-).

#### 4. Modos

Las formas verbales, de acuerdo con el tipo y el orden de los exponentes empleados para la expresión de las propiedades pertenecientes a la categoría de persona del sujeto, pueden dividirse en tres grupos, que se llamarán modos, pues corresponden a los tipos que suelen reunirse con dicha denominación.

##### 4.1. Modo indicativo

Las formas de modo indicativo se caracterizan por presentar exponentes que expresan simultáneamente tiempo y aspecto (categorías que por manifestarse siempre de manera cumulativa -cf. Matthews, 1974: 147-, se tratarán como si fueran una sola). Estos exponentes se colocan a la derecha del tema flexivo verbal mínimo de sufijación (que coincide con el tema léxico del lexema

verbal, en el caso de los verbos intransitivos, y con el tema léxico del lexema verbal más una propiedad de persona del objeto, en el de los verbos transitivos) y constituye la base a la que se sufijan los exponentes de las propiedades de la persona del sujeto.

La sección 5, se dedica al tratamiento de las distintas formas de este modo.

##### 4.2. Modo conexivo

Las formas del modo conexivo se constituyen por la combinación de un lexema verbal, la propiedad 'conexivo' y una propiedad de la categoría de persona del sujeto. Formalmente, el primer proceso es la exponenciación de la persona del sujeto que se lleva a cabo por medio del segmento /-ri/, exponente tanto de 'primera persona exclusiva' como de 'segunda persona', o por una operación cero o de identidad que sirve de exponente a 'primera persona inclusiva' y 'tercera persona'. El segundo proceso es la sufijación del exponente de 'conexivo', /-ka/.

Las formas del modo conexivo expresan que la oración que las contiene, en una secuencia de dos oraciones con distinto sujeto, se refiere a un hecho que es antecedente de aquel sobre el que trata la oración siguiente.

Ejemplos:

/ták-/	'salir'	/dím-/	'entrar'
/tákrika/	'(cuando) salga yo,	salgamos nosotros,	
	salgas tú, salgáis vosotros'		
/tákka/	'(cuando) salgamos nosotros (inclusivo),		
	salga él, salgan ellos'		
/jáη tákrika	wítin dímájsa/		
	'cuando salga yo, él entrará'		
/wítin dímka	jáη lákula wájsna/		
	(cuando él entre, lo saludaré'		

La //i// final de //ri//, cuando este exponente queda precedido por vocal, se pierde facultativamente, por una regla morfofonemática de la lengua (véase Arguedas, 1986:53).

//ajsa-//	'hablar'
/áísárika/~/áísárka/	'(cuando) hable yo, hablemos
	nosotros, hables tú, habléis vosotros'

Las formas del modo conexivo difieren de las del indicativo en el hecho de presentar el mismo

exponente para la primera persona exclusiva y la segunda persona, y en no presentar dicho exponente en la posición final de la palabra formal (como sucede en el caso de las formas de modo indicativo).

#### 4.3. Modo imperativo

Las formas del modo imperativo son de dos tipos: afirmativas y negativas.

Las formas afirmativas se constituyen combinando un lexema verbal con la propiedad imperativo y una propiedad de persona del sujeto ('segunda persona' o 'primera persona inclusiva'). La manifestación de las propiedades combinadas se da por exponenciación amalgamada. La combinación 'imperativo' más 'segunda persona' se manifiesta por medio del exponente /-s/. La combinación 'imperativo' más 'primera persona' tiene como exponente /-pi/.

Ejemplos:

/prúk-/ 'golpear' /prúks/ '¡golpéalo!'  
'¡golpeadlo!'

/prúkpi/ '¡golpeémoslo!'

La única forma imperativa negativa se constituye combinando un lexema verbal con la propiedad 'imperativo', la propiedad 'sujeto de segunda persona' y la propiedad 'negación'. La combinación de 'imperativo' y 'segunda persona' tiene como exponente la sufijación de /-pa-/. La propiedad 'negación' tiene como exponente en esta combinación la sufijación de /-ra/ (véase 5.2.3).

Ejemplo:

/prúkpara/ 'no lo golpees, no lo golpeéis'

La amalgama en la exponenciación de la persona es la característica principal de las formas del modo imperativo frente a las de los otros modos.

#### 5. Formas del modo indicativo

Las formas del modo indicativo se dividen en dos grupos según sus propiedades de tiempo y aspecto tengan que combinarse obligatoriamente con propiedades de la categoría persona del sujeto (propiedades dependientes de tiempo y aspecto) o no (propiedades independientes de tiempo y aspecto).

#### 5.1. Formas del modo indicativo con propiedades independientes de tiempo y aspecto

##### 5.1.1. Participio presente y presente indefinido

Combinando un lexema verbal con la propiedad 'contemporaneidad no puntual' se constituye el tipo de palabras gramatical tradicionalmente denominado *participio presente*. El proceso empleado para la exponenciación de 'contemporaneidad no puntual' es la sufijación de /-i/ al tema flexivo mínimo de sufijación. Cuando el tema flexivo termina en /a/ o /i/ se producen las reducciones previstas por reglas morfofonemáticas generales de la lengua (véase Arguedas, 1986:54).

Ejemplos:

//ajwán//	'cantar'
//ajsa-//	'hablar'
//ajwán-i//, /ájwáni/	'cantando'
//ajsa-i//, /ájsi/	'hablando'

El participio presente expresa contemporaneidad con un eje temporal determinado por el contexto lingüístico o situacional. Se emplea en diversas construcciones sintácticas tales como perífrasis verbales, coordinación de verbos referidos a un mismo sujeto en oraciones afirmativas, oraciones subordinadas adjetivas, oraciones subordinadas transgresivas e incluso como verbo principal. Las oraciones subordinadas transgresivas se refieren a un hecho que es antecedente de aquel sobre el que trata la principal, en circunstancias en que el sujeto de las dos oraciones es idéntico. Su principal característica es la unión del clítico /-si/ al participio presente (si bien lo dicho en CIDCA: 145, hace pensar que también puede aparecer con el participio pasado).

Ejemplos:

/jáη	ájwáni	kápri/	'estuve cantando'
yo	cantando	estuve	

/jáη	kálila	álki	íki	pjákri/
yo	gallina	cogiendo	matando	cociné

'cogí una gallina, la maté y la cociné'

/ájwáni	úprika	núsna/
cantando	persona	conozco

'conozco a la persona que está cantando'

/tákisi	jáŋ	ájwánámna/
saliendo	yo	cantaré
		‘cuando salga, cantaré’

/jáŋ	ájsi	sákuna	wítin	wálrás/
yo	hablando	pero	él	no oyendo
				‘hablo, pero no me escucha’
				(ejemplo tomado de CIDCA: 141 y confirmado con el informante)

Si se combina un lexema verbal con la propiedad ‘contemporaneidad no puntual’ y una propiedad de la categoría persona del sujeto, se obtiene el tipo de palabra gramatical denominado *presente indefinido*. Formalmente, esto equivale a la sufijación del exponente propio de la propiedad de persona en cuestión a un tema flexivo secundario idéntico al participio presente.

En la formación del presente indefinido interviene un segmento morfológico sin valor significativo propio cuya aparición está condicionada tanto morfológica como fonológicamente y que se denomina /-s/ *ligativa*. Este elemento se introduce después de los temas o exponentes terminados en /i/ cuando los exponentes que siguen son /-na/ ‘primera persona exclusiva’, /-ma/ ‘segunda persona’, /-a/ ‘primera persona inclusiva’, ‘tercera persona’, /-u/ ‘contemporaneidad puntual’ y /-át-/ ‘anterioridad puntual’. También se introduce ante los exponentes mencionados de las propiedades de la categoría de persona del sujeto cuando lo que lo precede no es un tema verbal (véase Apéndice 2 en lo relativo al presunto presente del verbo copulativo equivalente a ‘ser, estar’) o es el exponente /-aj-/ de la propiedad ‘posterioridad no puntual’ (véase 5.3.).

Ejemplos:

/prúk-/	‘golpear’
/-i/	‘contemporaneidad no puntual’
/-na/	‘sujeto de primera persona exclusiva’
/-ma/	‘sujeto de segunda persona’
/-a/	‘sujeto de primera persona inclusiva’ o ‘sujeto de tercera persona’
/prúkísna/	‘golpeo, golpeamos (exclusivo)’
/prúkísma/	‘golpeas, golpeáis’
/prúkísa/	‘golpeamos (inclusivo), golpea, golpean’
/swí-/	‘soltar’
/-u-/	‘contemporaneidad puntual’

/-at-/	‘anterioridad puntual’
/swísuna/	‘suelto, soltamos’
/swísátna/	‘solté, soltamos’

En lo que respecta al valor del presente indefinido, este tiempo corresponde al presente castellano en su acepción de hecho habitual y a las perífrasis llamadas progresivas con el auxiliar en presente. Es decir, expresa que la acción es presente por cuanto su duración abarca este tiempo.

### 5.1.2. Participio pasado y pasado indefinido

Combinando un lexema verbal con la propiedad ‘anterioridad no puntual’, se constituye el tipo de palabra gramatical denominada *participio pasado*. La exponenciación de la propiedad ‘anterioridad no puntual’ se efectúa por medio de sufijación al tema mínimo de sufijación. El exponente de la propiedad es /-ra-/ cuando dentro de la misma palabra se coloca un nuevo exponente, a su derecha, por sufijación. En los demás casos se emplean dos exponentes fonológicamente relacionados entre sí: /-n/ si el tema precedente termina en /i/, y /-an/ si termina en cualquier otro fonema.

La relación fonológica entre /-n/ y /-an/, no es, sin embargo, resultado de un fenómeno de tipo general, pues no se dan otros casos de caída de //a// inicial precedida por //i//.

Ejemplos:

/pi-/	‘comer’	/pín/	‘comido’
/pruk-/	‘golpear’	/prúkan/	‘golpeado’

El participio pasado se presenta como verbo principal y en oraciones subordinadas adjetivas.

Ejemplos:

/jáŋ	jákan	ájwánan/	‘canté solo’
yo	solo	cantado	
/ájwánan	úprika	núsna/	
cantado	persona	conozco	
		‘conozco a la persona que cantó’	

Si se combina un lexema verbal con la propiedad ‘anterioridad no puntual’ y una propiedad de la categoría de persona del sujeto, se obtiene el tipo de palabra gramatical denominado *pasado indefinido*. Los exponentes que se sufijan a la base constituida por el tema verbal mínimo de sufija-

ción más el exponente de 'anterioridad no puntual' (es decir, un tema flexivo equivalente al *participio pasado*) son los de la primera serie (véase 2).

Ejemplos:

//pruk-// 'golpear' //—ra-//, //—an// 'anterioridad no puntual'

//—i// 'primera persona exclusiva', //—m// 'segunda persona'

ϕ 'primera persona inclusiva', 'tercera persona'

//pruk-ra-i//, //prúkri// 'golpeé; golpeamos (exclusivo)' (la reducción de la secuencia //a-i// es un fenómeno morfofonológico regular, véase Arguedas, 1985:54).

/prúkram/ 'golpeaste, golpeasteis'

/prúkan/ 'golpeamos (inclusivo), golpeó, golpearon (al darse una operación de identidad como exponenciación de la tercera persona, el exponente de 'anterioridad no puntual' queda al final de la palabra, razón por la cual es /—an/).

El pasado indefinido se refiere a lo anterior, al presente contemplando toda la extensión del hecho, no un punto particular de su desarrollo. Por eso, como lo señala la gramática del CIDCA (p. 132) "puede establecer o permitir diversos tipos de relación entre la acción que determina y el momento presente". Sus equivalentes en castellano son el pretérito indefinido y el pretérito perfecto.

### 5.1.3. Infinitivo y condicional

El infinitivo se constituye por medio de la combinación del lexema verbal con la propiedad 'posterioridad no puntual'. La propiedad se manifiesta por medio de un proceso de sufijación consistente en el añadido de /—aja/ en posición final de palabra y /—áj—/ cuando la combinación sirve de base a otro proceso de sufijación. Es posible que la variación se deba a una regla morfofonémica (véase Arguedas, 1986:52; en tal caso esa regla debería modificarse para incorporar nuevas instancias como ésta).

El infinitivo se emplea en construcciones con valor de futuro y en perífrasis verbales.

Ejemplos:

//ajwán—//

'cantar'

//ajwán—aja//, /ajwánaja/

'cantar'

//jáñ jáwhka ájwánaja/

'voy a cantar mañana'

yo mañana cantar

//jáñ trúk bríaja ápja/ 'yo no voy a tener  
yo carro tener no carro'  
/ájwánaja sípsna/ 'puedo cantar'

Si se combina un lexema verbal con la propiedad 'posterioridad no puntual' y una propiedad de la categoría de persona del sujeto, se obtiene el tipo de palabra gramatical denominado *condicional*. Los exponentes de persona, que se sufijan al tema flexivo secundario constituido por el tema mínimo de sufijación más el exponente de 'posterioridad no puntual' (es decir a un tema equivalente al infinitivo) son los de la segunda serie (véase 2). Según lo señalado en 5.1.1., en este caso interviene también la /s/ ligativa.

/—áj—/

'posterioridad no puntual'

/prúkájsna/

'golpearía, golpearíamos (exclusivo)'

/prúkájsma/

'golpearías, golpearíais'

/prúkájsa/

'golpearíamos (inclusivo), golpearía, golpearían'

El condicional se emplea para referirse a hechos futuros de manera general, sin contemplar de modo particular un momento de su desarrollo. El corpus obtenido no confirma la afirmación hecha en CIDCA (p. 135) de que no aparece sino en las apódosis de las construcciones condicionales. En el caso de nuestro informante, el condicional fue la forma favorita para referirse al futuro. No obstante, en el caso particular de las apódosis de las construcciones condicionales la forma preferida fue más bien el llamado futuro.

Dado el valor no puntual del condicional, pareciera que, para uniformar la terminología de los tiempos verbales en misquito, se lo debería llamar *futuro indefinido* y, en correspondencia, dar el nombre de *futuro absoluto* al tiempo hasta ahora llamado nada más *futuro*. Esto haría que para los tiempos que expresan posterioridad se diera la misma simetría terminológica que existe ya para los tiempos que expresan contemporaneidad y anterioridad: presente indefinido/presente absoluto, pasado indefinido/pasado absoluto.

La negación del condicional se efectúa por medios sintácticos, con la partícula /ápja/ 'no'.

### 5.1.4. Participio negativo e improspectivo negativo

El participio negativo se constituye por la combinación de un lexema verbal con las propiedades

'anterioridad no puntual' y 'negación'. El primer proceso es la sufijación del exponente de la propiedad 'anterioridad no puntual' (en este caso //—ra//, véase 5.1.2). A este tema flexivo (equivalente al *participio pasado*) se sufixa el exponente de la propiedad 'negación', /—s/ (segmento que se presenta también en la derivación de adjetivos, como en /bílās/ 'mudo', de /bíla/ 'boca, palabra, idioma').

Ejemplos:

//pi—// 'comer'  
 //pi-ra-s//, /píras/ 'no comido, no comiendo'  
 //pruk// 'golpear'  
 //pruk-ra-s//, /prúkras/ 'no golpeado, no golpeando'

El participio negativo se emplea en las oraciones negativas correspondientes a las afirmativas cuyos verbos están en los tiempos denominados presentes o pasados. La presencia de la propiedad 'anterioridad no puntual' puede explicarse con base en el hecho de que al negarse una acción, sea presente o pasada, se niega que haya tenido desarrollo alguno, incluyendo comienzo. En ese sentido, en misquito, la negación del equivalente de 'está cantando' viene a ser un ('hasta el momento) no ha cantado'.

/jáñ prúkísna/ 'yo (lo) golpeo'  
 /jáñ prúkril/ 'yo (lo) golpeé'  
 /jáñ prúkras/ 'yo no (lo) golpeo, yo no (lo) golpeé'

El participio negativo se emplea también en la formación de oraciones subordinadas adjetivas.  
 Ejemplo:

/ájwánras úplika núsna/  
 no-cantado persona conozco  
 'conozco a la persona que no cantó'  
 (o 'que no está cantando')

Las propiedades de persona del sujeto admiten combinación, de manera, al parecer, totalmente facultativa, con la combinación de propiedades 'anterioridad no puntual' y 'negación'. Cuando estas tres propiedades se combinan con un lexema verbal, se producen formas que podrían denominarse de *improspectivo negativo*, que, al igual que el *participio negativo* funcionan como formas negativas correspondientes a los pasados y los presentes.

Ejemplos:

/náhwala bálrásna/ 'ayer no vine' (/bál-/ 'venir', /—ra—/ 'anterioridad no puntual', /—s/ 'negación', /—na/ 'primera persona exclusiva')  
 /nánara búk járásna/ 'ahora no estoy dando libros' (/já—/ 'dar')

### 5.1.5. Carácter general de las formas del modo indicativo con propiedades independientes de tiempo y modo

De acuerdo con lo discutido en las secciones anteriores, el rasgo común de las formas del modo indicativo con propiedades independientes de tiempo y modo es el ser aspectualmente no puntuales, no tanto en el sentido de poseedoras de valores necesariamente opuestos a lo puntual, sino más bien de indiferentes a éste. Es posible que por esta razón sean las que se dan con mayor frecuencia y en mayor número de contextos en el corpus.

## 5.2. Formas del modo indicativo con propiedades dependientes de tiempo y aspecto

### 5.2.1. Presente absoluto

Las formas del presente absoluto se constituyen por la combinación de un lexema verbal con la propiedad de 'contemporaneidad puntual' y una propiedad de la categoría de persona del sujeto. La propiedad 'contemporaneidad puntual' tiene como exponente la sufijación de /—u/ al tema mínimo de sufijación. A esta secuencia se sufixa, a su vez, el exponente de la propiedad de personas que corresponda. Los exponentes de las propiedades de persona del sujeto empleados son los de la segunda serie (véase 2). De acuerdo con lo señalado en 5.1.1., cuando el tema al que se une /—u—/ termina en /i/, se emplea la /s/ ligativa.

El presente absoluto indica que en el momento en que se habla se está en un punto preciso del desarrollo de una acción, que en el caso de tratarse del comienzo o el final puede ser incluso el inmediatamente anterior o el inmediatamente posterior, respectivamente. Por esta razón la forma tiene traducciones no sólo de presente sino de pasado o de futuro. Por ejemplo, la expresión /náha mínitkara útla wína tákuna (literalmente: 'este minuto-en casa de salgo') puede significar que de

inmediato se va a salir de la casa o que justo se viene saliendo o se acaba de salir de ella.

Ejemplos:

/prák—/	‘cerrar’
/prákuna/	‘cierro. cerramos (exclusivo)’
/prákuma/	‘cierras, cerráis’
/prákuja/	‘cerramos (inclusivo), cierra, cierran’ (sobre la alternancia de /-ja/ y /-a/ como indicadores de ‘primera persona, inclusiva’ y ‘tercera persona’, (véase Arguedas, 1986:57).

/swí—/	‘soltar’	/swísuna/	‘sueeltas, soltáis’
/swísuna/	‘suelto, soltamos’	/swísuja/	‘soltamos, suelta, sueltan’

### 5.2.2. Pasado absoluto

Las formas del pasado absoluto se constituyen por la combinación de un lexema verbal con la propiedad de ‘anterioridad puntual’ y una propiedad de la categoría de persona del sujeto. La propiedad ‘anterioridad puntual’ tiene como exponente la sufijación de /-at-/ al tema mínimo de sufijación. A esta secuencia se sufixa el exponente de la propiedad de persona del sujeto que corresponda. Los exponentes de la persona del sujeto que se emplean son los de la segunda serie (véase 2). De acuerdo con lo señalado en 5.1.1., cuando el tema flexivo simple termina en /i/, se emplea la /s/ ligativa.

El pasado absoluto se refiere a los hechos anteriores al presente en un punto preciso de su desarrollo, como en

/báha mínitkara wítin prúata/  
ese minuto-en el murió  
‘en aquel momento murió’

En la gramática del CIDCA (p. 132) se cita el siguiente ejemplo de su oposición al pasado indefinido:

“(14) Yang dur ba prakri  
Yo cerré la puerta (todavía está cerrada)

El pasado absoluto contrasta claramente aquí con el pasado indefinido, ya que si utilizamos aquel en lugar de éste, como en (15):

- (15) Yang dur ba pratatna  
Cerré la puerta (pero tal vez alguien la abrió mientras tanto) las implicaciones son completamente diferentes .

La conclusión de dicho estudio es que: “El pasado absoluto expresa la acción como anterior al momento presente, pero de manera independiente y desligada de él”.

Ejemplos de paradigma que integran las formas del pasado absoluto son los siguientes:

/prákátna/	‘cerré, cerramos (exclusivo)’
/prákátma/	‘cerraste, cerrasteis’
/prákata/	‘cerramos (inclusivo), cerró, cerraron’
/swísátna/	‘solté, soltamos (exclusivo)’
/swísátma/	‘soltaste, soltasteis’
/swísata/	‘soltamos (inclusivo), soltó, soltaron’

### 5.2.3. Futuro

Las formas de futuro se constituyen por la combinación de un lexema verbal con la propiedad ‘posterioridad puntual’ y una propiedad de la categoría de persona del sujeto. La propiedad ‘posterioridad puntual’ tiene como exponente la sufijación de //—b—// al tema mínimo de sufijación. A esta secuencia se sufixa el exponente de la propiedad de persona del sujeto de la segunda serie que corresponda (véase 2). Las formas del futuro presentan aparentes irregularidades que se deben a la aplicación de reglas morfofonemáticas generales de la lengua (véase Arguedas 1986:55,56).

Ejemplos:

//pruk—//	‘golpear’	//—b—//	‘futuro’
//—na//	‘primera persona exclusiva’		
//—ma//	‘segunda persona’		
//—ja//	‘primera persona inclusiva’ o ‘tercera persona’		
//prukbna//.	/prúkámna/	‘golpearé, golpearemos (exclusivo)’	
//prukbma//,	/prúkma/	‘golpearás, golpearéis’	
//prukbja//,	/prúkba/	‘golpearemos (inclusivo), golpeará, golpearán’	

Las formas del futuro se emplean para hacer referencia a un punto preciso del desarrollo de los hechos en el futuro.

Ejemplo:

/wítin dimja tíjm | prúks/  
 él entrará momento pégame  
 'en el preciso momento en que entre, pégame'

La primera persona inclusiva del futuro sirve de tema flexivo para la sufijación del exponente /-ra/ de 'negación'. La forma resultante se emplea como contraparte negativa del imperativo afirmativo de primera persona inclusiva (véase 4.3.).

Ejemplo:

/prúkpi/ 'golpeémoslo'  
 /prúkbjara/ 'no lo golpeemos'

El informante empleado en la investigación no pudo reconocer otras formas del futuro a las que se les sufijó /-ra/. Parece, sin embargo, que éstas existen en otras hablas (CIDCA: 134).

### 5.3. Atenuación de la aseveración

Las formas de primera persona exclusiva y de tercera persona o primera persona inclusiva del presente indefinido y del pasado absoluto, y las de primera persona exclusiva del futuro y del presente absoluto admiten funcionar como temas flexivos a los que se sufije el exponente //i// de la propiedad 'atenuación de la aseveración'. De acuerdo con la gramática del CIDCA (pp. 149-50) las "formas con *i* añaden al tiempo y persona expresados en la terminación un matiz de duda: es decir, que la afirmación resulta debilitada".

La sufijación de //i// a formas terminadas en //a// produce secuencias que se someten a una regla morfofonemática (véase Arguedas, 1986:94).

Ejemplos:

/ájwánísna/	'canto'	/ájwánísni/ (//ájwán-i-s-na-i//)
/ájwánata/	'cantó'	/ájwánati/ (//ájwán-at-a-i//)

## CONCLUSIONES

Como aportes del análisis efectuado, se puede señalar la demostración de a) la existencia de flexiones de persona del objeto (anteriormente consideradas como formas pronominales), b) la organización del sistema verbal en tres modos, c) la división del modo indicativo en dos series según las capacidades combinatorias de sus indicadores de tiempo y aspecto característicos, y ch) la relación entre las formas llamadas participios en infinitivos con las formas flexionadas para persona del sujeto de la primera serie del modo indicativo.

## BIBLIOGRAFIA

- Arguedas Cortés, Gilda Rosa. 1986. *Morfología flexiva del misquito*. Trabajo final de graduación para optar al grado de Licenciada en Lingüística. Universidad de Costa Rica.
- Berckenhagen, H. 1894. *Grammar of the Miskito languages with exercises and Vocabulary*. G. Winter. Stolpen. Alemania.
- Campbell, Lyle. 1979. "Middle American Languages". En *Languages of Native America*. Compilado por Lyle Campbell y Marianne Mithun. University of Texas Press. Austin y Londres.
- Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica (CIDCA). 1985. *Miskitubila aisanka Gramatica miskita*. Managua.
- Constenla Umaña, Adolfo. 1985. "El sistema fonemático del misquito". Inédito. Universidad de Costa Rica.
- Conzemius, Edward. 1929. "Notes on the Miskito, and Sumu languages of Eastern Nicaragua and Honduras". *International Journal of American Linguistics*. 5:57-115.
- \_\_\_\_\_. 1984. *Estudio etnográfico sobre los indios miskitos y sumus de Honduras y Nicaragua*. Libro Libre. San José.
- Gleason, H. A. 1961. *An Introduction to Descriptive Linguistics*. Holt, Rinehart and Winston. Nueva York.

Gudschinski, Sarah C. 1967. *How to Learn an Unwritten Language*. Holt, Rinehart and Winston. Nueva York.

Heath, G. R. 1927. *Grammar of the miskito language*. Lindesbein-Herrnhut. Alemania.

Hockett, Charles F. 1962. *Curso de lingüística moderna*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Argentina. Edición consultada: 1976.

International Phonetic Association. 1949. *The Principles of the International Phonetic Association*. University College. Londres. Edición consultada: 1965.

Lehmann, W. 1920. *Zentral-Amerika. Teil I. Band I*. Verlag Dietrich Reimer. Berlín.

Lounsbury, Floyd G. 1957. "The method of descriptive morphology Oneida Verb Morphology". *Readings in Linguistics I. The Development of Descriptive Linguistics in America 1925-56*. Compilado por Martin Joos. The University of Chicago Press. Chicago y Londres.

Matthews, P. H. 1970. "Recent Developments in Morphology". *New Horizons in Linguistics*. Compilado por John Lyons. Penguin Books Ltd. Inglaterra.

\_\_\_\_\_ 1972. *Inflectional morphology*. Cambridge University Press.

\_\_\_\_\_ 1974. *Morphology. An introduction to the theory of word-structure*. Cambridge University Press.

Nida, Eugene A. 1946. *Morphology. The Descriptive Analysis of Words*. The University of Michigan Press. Ann Arbor. Edición consultada: 1982.

Samarin, W. 1967. *Field Linguistics*. Holt, Rinehart and Winston, Inc. Nueva York.

Swadesh, M. 1955. "Towards a satisfactory genetic classification of Amerindian languages".

*Actas del Congreso Internacional de Americanistas*. 31: 1001-12.

Szemerényi, O. 1962. "Principles of etymological research in the Indo-European languages". *Innsbrucker Beiträge zur Kulturwissenschaft*. 15:175-212.

## APENDICE 1

### Notas sobre la morfología derivativa del verbo

Componentes de los temas verbales relacionados con la transitividad.

#### Formativo /-w-/ 'proceso'

Este formativo se presenta en gran cantidad de verbos intransitivos que significan cambios de estado. Se opone a otros formativos que derivan de las mismas raíces temas que significan acciones. Se une directamente a raíces.

Ejemplos:

/pjáwaja/ 'cocinarse' (cf. /pjákaja/ 'cocinar')  
 /madíswaja/ 'oscurecerse'  
 /kwáwaja/ 'abrirse'  
 /kíswaja/ 'freírse'  
 /láwaja/ 'secarse'

#### Formativo /-k-/ y /-b-/ 'acción'

Estos formativos se presentan en la mayoría de los verbos transitivos. Se unen directamente a raíces y se oponen al formativo /-w-/ 'proceso'. El más frecuente es /-k-/ que se ejemplificará con formas obtenidas en el corpus de esta investigación. /-b-/ se ejemplificará con forma citadas por Lehmann (1920:486-8).

Ejemplos:

/mádískaja/ 'oscurecer'  
 /kwákaja/ 'abrir'  
 /kískaja/ 'freír'  
 /láwaja/ 'secar'  
 drú-bayä 'estirar' (cf. drú-uayä 'estirarse')

#### Formativo /áj-/ 'reflexivo'

Este prefijo aparece en temas verbales intransitivos de significación generalmente reflexivo. Se une a radicales transitivos.

## Ejemplos:

/ájtníkaja/ 'recostarse, echarse' (cf. /tníkaja/ 'acostar')  
 /ájhtábaja/ 'bañarse' (cf. /tábaja/ 'bañar')  
 /ájkłáhabaja/ 'pelearse' (cf. /kláhabaja/ 'agitarse (p. e. el mar)')

Como se ve en el último ejemplo, la relación semántica no es siempre muy directa, lo cual es frecuente en la morfología derivativa.

## Presuntos verbos compuestos

No se han descubierto casos de temas verbales formados por la unión de dos raíces o temas.

Otros estudios (p. e. CIDCA, 1985:142) citan una serie de casos aparentes que no son sino construcciones coordinadas de las que se hacen por medio del participio presente (véase 5.1.1). Así pues, *aisikaikaja* 'leer' es como los mismos autores reconocen 'hablando ver' y el hecho de escribirlo pegado o de que en castellano se traduzca con un solo término no justifica pensar que se trata de algo distinto de lo que escriben despegado en:

witin aras ba alki wilkan 'él agarró y ató el caballo'  
 él caballo el agarrando ató

Si /ájsi kájkaja/ es una sola palabra, no habría razón para no proponer lo mismo en el caso de /álki wílkaja/.

## APENDICE 2

## Verbos Irregulares

En el corpus recogido se descubrieron cuatro verbos que se pueden considerar irregulares: /wája/ 'ir', /bálaja/ 'venir', /jája/ 'dar' y el verbo copulativo equivalente del español 'ser, estar'.

/wája/ 'ir'.

En el caso de este verbo hay una serie de formas que se han interpretado como irregulares por creerse que el tema es /w-/. No obstante, se interpreta que el tema es //wa-// y que, de acuerdo con reglas morfofonemáticas válidas en la lengua general, la //a// final cae ante //a// o //i// iniciales del morfema siguiente (véase Arguedas, 1986:54), no hay nada de particular en formas como:

/wája/ 'ir' (infinitivo: //wa-aja//)  
 /wári/ 'fui' (pasado indefinido: //wa-ra-i//)  
 /wí/ 'oyendo' (participio presente: //wa-i//)

Las verdaderas irregularidades se dan únicamente en la forma de presente absoluto, ya que en ellas se da supletivismo pues el tema es //a-// no //wa-//:

/áwna/ 'voy, vamos (exclusivo)' (//a-u-na//).  
 /áwma/ 'vas, vais' (//a-u-ma//)  
 /áwja/ 'vamos (inclusivo), va, van' (//a-u-ja//)

Las formas de presente indefinido son, en cambio, perfectamente regulares: /wísna/ (//wa-i-s-na//) 'voy, vamos (exclusivo)', /wísma/ 'vas, vais', /wísa/ 'vamos (inclusivo), va van'.

/bálaja/ 'venir'

La principal irregularidad, por supletivismo, de este verbo se da también en el presente absoluto en el que el tema cambia de /bál-/ a /áwl-//:

/áwlna/ 'vengo, venimos (exclusivo)'  
 /áwlma/ 'vienes, venís'  
 /áwla/ 'venimos (inclusivo), viene, vienen'

Además es irregular el imperativo, constituido por el tema únicamente: /bál/ 'ven, venid'.

En el habla de nuestro informante, el presente indefinido, el condicional y el participio presente son regulares:

/bálísna/ 'vengo, venimos (exclusivo)'  
 /balísma/ 'vienes, venís'  
 /bálisa/ 'venimos (inclusivo), viene, vienen'  
 /bálájsna/ 'vendría, vendríamos (exclusivo)'  
 /bálájsma/ 'vendrías, vendrías'  
 /bálájsa/ 'vendríamos (inclusivo), vendría, vendrían'  
 /báli/ 'viniendo'

/jája/ 'dar'

La irregularidad más notable de este verbo también se debe al supletivismo, condicionado en este caso, por los prefijos que sirven de exponentes a las propiedades de la categoría de persona del objeto (véase 3). Cuando aparece uno de dichos prefijos (es decir, cuando el objeto no es de 'primera persona inclusiva' ni de 'tercera persona'), el tema empleado es /k-/. Cuando no hay prefijo es /ja-/ ante consonante sonora

e /i-/ en los demás casos. Este fenómeno no parece haber sido detectado anteriormente y los paradigmas, como el que ofrece Conzemius (1929:93) incluyen sólo formas sin prefijos de persona del objeto.

El siguiente es el paradigma que se obtuvo. Las formas empleadas con los prefijos exponentes de la persona del objeto se copian precedidas por un guión:

**Formas sin prefijo de objeto**  
**Presente indefinido**

1a. excl. /ísna/  
2a. /ísma/  
3a. 1a. incl. /ísa/

**Presente absoluto (presenta /s/ ligativa)**

1a. excl. /ísuna/  
2a. /ísuma/  
3a. 1a. incl. /ísuja/

**Pasado indefinido**

1a. excl. /jári/  
2a. /járam/  
3a. 1a. incl. /ján/

**Pasado absoluto**

1a. excl. /ísátna/  
2a. /ísátma/  
3a. /ísata/

**Futuro**

1a. excl. /jámna/  
2a. /jáma/  
3a. 1a. incl. /jábja/

**Condicional**

1a. excl. /jájsna/  
2a. /jájsma/  
3a. 1a. incl. /jájsa/

**Imperativo**

2a. /jás/  
2a. negativa /jápara/

**Participio pasado**

/ján/

**Participio negativo**

/járás/

**Infinitivo**

/jája/

**Formas con prefijo de objeto**  
**Presente indefinido**

/-kísna/  
/-kísma/  
/-kísa/

**Presente absoluto**

/-kuna/  
/-kuma/  
/-kúja/

**Pasado indefinido**

/-kri/  
/-kram/  
/-kan/

**Pasado absoluto**

/-kátna/  
/-kátma/  
/-káta/

**Futuro**

/-kámna/  
/-kma/  
/-kbja/

**Condicional**

/-kájsna/  
/-kájsma/  
/-kájsa/

**Imperativo**

/-k/  
/-kpara/

**Participio pasado**

/-kan/

**Participio negativo**

/-kras/

**Infinitivo**

/-kaja/

### El verbo copulativo

En cuanto al verbo copulativo equivalente a 'ser' y 'estar', el primer aspecto de interés es determinar si tiene alguna forma de presente, como ha sido hasta el momento la creencia de los distintos autores (Berckenhagen, 1984:24; Lehmann, 1920:485; Conzemius, 1929:84; CIDCA, 1985:163).

Las formas que se dan para el presente de este verbo, que sería el único que no distingue entre presente indefinido y presente absoluto, son las siguientes:

sna	'primera exclusiva'
sma	'segunda'
sa	'primera inclusiva, tercera'

Si se observa, estas formas coinciden plenamente con las combinaciones de /s/ ligativa y de indicadores de personas que se dan en el presente indefinido (y el condicional):

/dáwkísna/	'hago, hacemos (exclusivo)'
/dáwkísma/	'haces, hacéis'
/dáwkísa/	'hacemos (inclusivo), hace, hacen'

En consecuencia, las presuntas formas de presente del verbo ser estarían integradas nada más por flexiones, careciendo de tema (que en los otros tiempos es /ka- ~ kap-/).

En mi opinión, se trata de que este verbo es defectivo en el presente y que simplemente lo que hace la lengua en dicho tiempo, en las oraciones de tipo copulativo, es unir los indicadores de tiempo y de persona a la palabra que funciona como núcleo del predicado, al no presentarse ninguna forma verbal que la pueda recibir. De modo que en oraciones como

/wítin ájwátlarása/	'él está en su casa'
/ján úba sárisna/	'yo estoy muy triste'

los elementos //s-//, '/s/ ligativa', //-ja// 'tercera persona' y //-na// 'primera persona exclusiva' se han sufijado a la frase locativa /ájwátlara/ 'en su casa' (/áj-// 'poseedor de tercera persona',

/wátla/ 'casa, e.c.', /-ra/ 'en', posposición enclítica) o la frase adjetiva /úba sári/ 'muy triste'.

La interpretación de dichas combinaciones de elementos sufijados como formas del verbo ser, entonces, lo único que manifiesta es la atribución a la lengua de formas o categorías que sólo aparecen en la traducción a la lengua de contacto.

Lo mismo puede decirse de la atribución (CIDCA: 145, 164) al mismo verbo de un participio transgresivo de forma *si*, idéntico en todo al clítico transgresivo /-si/ (véase 5.1.1).

El paradigma observado del verbo es el siguiente:

#### Pasado indefinido

1a. excl.	/kápri/	/kátna/
2a.	/kápram/	/kátma/
3a., 1a. incl.	/kán/	/káta/

#### Pasado absoluto

#### Condicional

1a. excl.	/kájsna/	/kámna/
2a.	/kájsma/	/káma/
3a., 1a. incl.	/kájsa/	/kábjá/

#### Futuro

#### Conexivo

1a. excl., 2a.	/káprika/	/bás/ '2a'
1a. incl., 3a.	/káka/	/kápara/ '2a. negativa'

#### Imperativo

#### /ájsaja/ 'hablar'

En el estudio del CIDCA (p. 165) se añade /ájsaja/ 'hablar' a la lista de los verbos irregulares. Si se considera que el tema de este verbo no es, como se ha creído, /ájs-// sino //ajsa-//, las aparentes irregularidades, como que el imperativo de segunda persona sea /ájsas/, tienen una explicación satisfactoria. El hecho de que la //a// final no aparezca en varias formas, por ejemplo en el infinitivo, se debe a reglas morfológicas generales de la lengua (véase Arguedas, 1986:54).

